

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2047,
LA CISTERNA,

27 MAY 2000

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

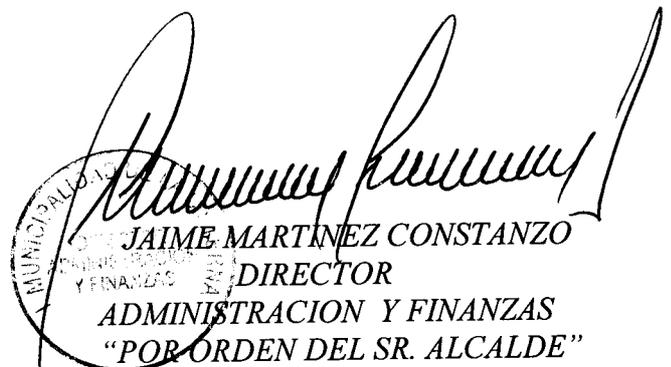
D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Industrial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : SERVICIOS ALIMENTICIOS LTDA
R.U.T : 78.367.610-9
DIRECCIÓN : AVDA AMERICO VESPUCIO N° 33 LOCAL 26
GIRO : PANADERIA Y PASTERIA
ROL : 1-1247

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
FRANCISCO POBLETE MORENO


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/PPM/SBG/cyc